



CIUDAD DE BELL GARDENS
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
REUNION REGULAR – SESION PRIVADA
LUNES, ENERO 25, 2010, 6:00 P.M.
AGENDA

SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7705. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

APERTURA DE LA REUNION

INVOCACION

JURAMENTO DE FIDELIDAD

LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

PRESENTACIONES - Ninguna

VISTAS PUBLICAS - Ninguna

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ASUNTOS DEL CONCEJO

COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva solamente para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 1-6)

Todos los asuntos en la agenda convenida se consideran asuntos de rutina y pueden ser decididos con un voto de acuerdo en la reunión. No habrá una discusión separada de dichos asuntos a menos que miembros del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario soliciten que un asunto específico se retire de la agenda convenida para tomar una acción separada. Los asuntos sacados para discusión separada se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

1. Moción general de leer todas las ordenanzas por título solamente

Para facilitar el conducir los asuntos en las reuniones del Concejo/Comisión, la ley del estado de California (Sección 26934 del Código de California) permite que se lean las ordenanzas sólo por título si la mayoría del cuerpo legislativo apoya la moción de renunciar a la lectura completa.

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Urbano lean todas las ordenanzas sólo por título y renuncien a su lectura completa.

2. Actas

Enero 11, 2010 – Actas de reunión regular

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario apruebe las actas.

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. Registro de órdenes de pago de fecha 12/28/09 y 01/05/10

Recomendación: Se recomienda que la Comisión de Desarrollo Comunitario reciba y archive las órdenes de pago fechadas 12/28/09 y 01/05/10. Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales de la Comisión de Desarrollo Comunitario de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual de la Comisión de Desarrollo Comunitario no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro de la Comisión o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros de la Comisión no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro de la Comisión o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

4. Informe anual sobre desarrollo urbano: Presentación al organismo legislativo

Conforme a las estipulaciones de la Ley de Desarrollo Urbano del estado de California, Sección 33080 del Código de Seguridad, se requiere que el personal presente a la Comisión el informe anual de desarrollo urbano. Este informe consiste de documentos que articulan las condiciones y transacciones financieras de la agencia, información sobre viviendas para personas de ingresos bajos o medios, un reporte de auditoría financiera, un informe sobre deterioro y un informe de propiedades (la Agencia de Desarrollo Comunitario de Bell Gardens está exenta al presente de someter un informe de préstamos). La aprobación del informe por parte de la Comisión no tiene un impacto fiscal ni entraña la aprobación de un proyecto específico o costo de programa. La actividades de implementación futuras estarán sujetas a la consideración de la Comisión como parte de su proceso presupuestario anual.

Recomendación: Se recomienda que la Comisión de Desarrollo Comunitario reciba y archive el informe anual de desarrollo comunitario según estipula la ley de desarrollo urbano.

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

5. Registros de órdenes de pago de fechas 12/28/09 y 01/04/10

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal reciba y archive las órdenes de pago fechadas 12/28/09 y 01/04/10. Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales del Concejo Municipal de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual del Concejo Municipal no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro del Concejo o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros del Concejo no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro del Concejo o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

6. Ordenanza 827 – Enmienda al Capítulo 2.08 (Gerente Municipal)

Se propone esta enmienda para remover prejuicios de género en el lenguaje referente a la posición de Gerente Municipal y acrecentar la efectividad del Gerente Municipal concerniente a el manejo de la actuaria municipal, el tesorero municipal y los directores de departamentos.

Recomendación: Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal: 1) presente la primera lectura de la Ordenanza No. 827, una Ordenanza de la Ciudad de Bell Gardens enmendando las Secciones 2.08.050, 2.08.070, 2.08.080, 2.08.090 y 2.08.100 del Código Municipal de Bell Gardens para así aplicar términos sin prejuicio de género neutral a la posición de Gerente Municipal y enmendar los poderes y obligaciones del Gerente Municipal concerniente a la actuaria municipal, el tesorero municipal y los directores de departamentos.

ASUNTOS A DISCUTIR

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – Ninguno

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL – (Asunto No. 7)

7. Petición del Concejal Crespo sobre fondos para el viaje de paseo escolar de los estudiantes de la Escuela Intermedia Suva a Washington, D.C.

En la reunión del Concejo Municipal del 11 de enero, 2010, el Concejal Crespo pidió que se incluyera este asunto en la agenda de la reunión siguiente para la consideración del Concejo Municipal. El personal investigó varias opciones de financiación y concluyó que las regulaciones CDBG consideran el viaje escolar como un costo no elegible. El Municipio también continúa enfrentando el reto de cuadrar el presupuesto del Fondo General debido a la baja en las fuentes de ingresos y la toma de fondos locales por parte del estado para cuadrar su propio presupuesto. El dar fondos para el paseo escolar a Washington, D.C. añadiría una carga excesiva a un presupuesto fiscal municipal ya afectado.

Recomendación: Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal no otorgue fondos para el paseo escolar a Washington D.C. de los estudiantes de la Escuela Intermedia Suva ya que el hacerlo añadiría una carga excesiva a un presupuesto fiscal municipal ya afectado.

COMENTARIOS DEL PUBLICO SOBRE ASUNTOS FUERA DE AGENDA REFERENTES A TEMAS BAJO LA JURISDICCION DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

COMUNITARIO (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos bajo la jurisdicción del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO

CIERRE DE LA REUNION

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.